



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**2019**  
GOBIERNO FEDERAL

CONSULTA DE PROYECTOS  
POR MUNICIPIO

MIDS

Usuario: Perez Lara Helvin, PUE4508

[INDICE](#) | [MONITOR FISDMF](#) | [INFORMACION FISDMF](#) |

[PROYECTOS](#) [Financiamiento FISDMF](#) [PRODIM](#) [GASTOS INDIRECTOS](#)

## INFORMACIÓN FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
MONTO FISDMF A INVERTIR	\$ 17,078,575.36
Importe de Financiamiento FISDMF <sup>1</sup> :	\$ 0.00
Amortizaciones 2019 <sup>1</sup> :	\$ 0.00
Subtotal Financiamiento FISDMF:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 17,078,575.36
1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento FISDMF	

¿Se cuenta con declaratoria de desastre emitida por la Secretaría de Gobernación o Protección Civil Estatal aplicable al municipio?:

Seleccione una opción.

Confirmar

### RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTOS	6	15.33%	\$ 2,618,152.93	Deberá destinar por lo menos el 70% de los recursos FISDMF a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 11,955,002.75	No se ha alcanzado el 70% de la inversión planeada para Proyectos Directos
COMPLEMENTARIOS	1	20.49%	\$ 3,500,000.00	Solo puede destinar el 30% a inversiones de tipo complementario, este monto no puede ser superior a: \$ 5,123,572.61	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 30%
COMPLEMENTARIOS: Solo los que consideran infraestructura caminos rurales, pavimentación, revestimiento, señalética, calles (adoquín, asfalto, concreto y empedrado), muros de contención, vados, puentes, caminos, carreteras, guarniciones y banquetas.	1	20.49%	\$ 3,500,000.00	Solo puede destinar el 15% de los recursos FISDMF: \$2,561,786.30	INCORRECTO, el importe de la inversión planeada es MAYOR al importe permitido para este tipo de proyectos
Subtotal por Proyectos	7	35.82%	\$ 6,118,152.93	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 10,960,422.43

### RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	2	7.15%	\$ 1,221,760.00	El municipio es Direcciónamiento 2, por lo que las inversiones realizadas	CORRECTO: El municipio ha ejercido el importe que debe de aplicarse a las Localidades

Pobreza Extrema	1	1.38%	\$ 235,700.00	en las Localidades con los dos grados de Rezago Social mas Alto y las realizadas en Pobreza Extrema, no deben exceder la cantidad de:	con los 2 Grados de Rezago Social mas Alto y Pobreza Extrema.
ZAP Urbana	4	27.29%	\$ 4,660,692.93	\$17,078,575.36	

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	<input type="text" value="Seleccione un dato"/> <input type="button" value="Confirmar"/>	Eligio la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISDMF, igual a:		Quedan por Invertirse:	\$
30.00% de Acuerdo a datos de INEGI	30.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL		
Cantidad equivalente a:	\$ 5,123,572.61	Cantidad equivalente a:	\$ 5,123,572.61

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	7	35.82%	\$ 6,118,152.93	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 10,960,422.43

### OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FISDMF: \$ 512,357.26	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISDMF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FISDMF: \$ 341,571.51	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISDMF asignado

TOTAL FISDMF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	35.82%	\$ 6,118,152.93	64.18%	\$ 10,960,422.43

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

Lunes, 1 de Julio de 2019 11:49:02 Usuario: PUE4508

[INDICE](#) | [MONITOR FISDMF](#) | [INFORMACION FISDMF](#)[PROYECTOS](#) [BANOBRAS](#) [PRODIM](#) [GASTOS INDIRECTOS](#)

## Proyectos del Municipio de JUAN C. BONILLA del Estado de PUEBLA

## Proyectos FISDMF

Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planeado a Invertir	Año de Solicitud	Año de Ejecucion	Territorio Beneficiado	Incidencia del Proyectos	Enviado a SFRT	Consultar	CUIS	Editar	Elimin.
		\$ 6,118,152.93			Zap Loc.2Grs. P.Ext.	Dirac Compl					
1	110233 PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE INSURGENTES SUR ENTRE CARRETERA FEDERAL MÉXICO PUEBLA Y CALLE HIMNO NACIONAL	\$ 3,500,000.00	2019	2019	✓	-	✓	✓	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
2	110289 AMPLIACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE INSURGENTES SUR O CAMINO A SAN LUCAS NEXTETELCO ENTRE CARRETERA FEDERAL MEXICO	\$ 358,088.59	2019	2019	✓	-	✓	✓	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
3	110317 AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLES EMILIANO ZAPATA Y BAJA CALIFORNIA SUR DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ZACATEPEC	\$ 676,804.34	2019	2019	✓	-	✓	✓	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
4	110357 AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACION EN CALLE CUARTA TRANSFORMACIÓN ENTRE CALLE SANTA CLARA Y PRIVADA HERMANOS SERDAN	\$ 125,800.00	2019	2019	✓	-	✓	✓	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
5	110427 AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACION EN CALLE MORELOS ENTRE PANTEÓN MUNICIPAL Y CALLE DOS DE ABRIL	\$ 235,700.00	2019	2019	-	-	✓	✓	PROCEDE POR LOCALIDAD SIN CLASIFICACIÓN DE GRs	Enviado a SFRT	✗
6	110455 AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE SANTA CRUZ ENTRE CALLE VICTORIA Y CALLE CHOLULA	\$ 375,800.00	2019	2019	-	✓	-	✓	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
7	110473 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN PRIVADA INSURGENTES ENTRE CALLE SERRANO Y MORELOS	\$ 845,960.00	2019	2019	-	✓	-	✓	No Aplica	Enviado a SFRT	✗